

Teléfono: 2-27067000

www.cdsprovidencia.cl

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

R.U.T. 69.070.301-7 RAZON SOCIAL.: CORP. DE DESARROLLO

Datos de Facturación

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO.: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN.: PEDRO DE VALDIVIA 963

N° 3088-OC

Providencia, 13/12/2018

Señor (es): IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.

Rut: 92.999.000-5 Dirección: ARTURO PRAT 828 SANTIAGO

Cargo Contable: 83023 LICEO SIETE (83023)

Cargo Prog: 8002024 SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) Código Presupuestario: 5152906001

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación: 13/12/2018 -- Fecha de despacho: 13/12/2018 N° Pedido 2048 N° Solicitud: 75 - 83023

Datos Entrega: Atención Sr. LORENA VENEGAS Teléfono: 232036700

CANTIDAD	spacho: MONSENOR SOTERO SANZ 60 - PROVIDENCIA DESCRIPCION	S P.UNITARIO	\$ TOTAL
24	LABDISC BIOQUIMICA GLOBISENCE LD12 - BIOCHEM	492.000,00	11.808.000
2	CONTENEDOR LABCASE PARA HASTA 45 DISPOSITIVOS DE 7.85"	2.508.831,00	5.017.662
17	TABLET INTEL CHERRYTRAIL-T3 Z8350, 2GB RAM/32GB ROM IPS	176.774,00	3.005.158
2	NOTEBOOK PROCESADOR INTEL CELERON 4GB 500GB DD PANTALLA 14"	224.367,00	448.734
1	SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA PRODUCTOS DE LICENCIAS DE SOFTWARE	186.973,00	186.973
	COTIZ. N S129250/129251, INCLUYE SOFTWARE CLASSDRIVE Y DESPACHO SIN		
	COSTO		
	VALOR DOLAR AL 12/12/2018 \$679,9/APROBADA EN ACTA N 54 DEL 10/12/2018		
Director Educación	Jefe Teaprerta O Prosuguiseto		
	Son: VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO	NETO	20.466.527
PROVIDENCIA	SESENTA Y SIETE PESOS	DESCUENTO	
	Observación: SEP/EQUIPOS Y SOFTWARE/PEDIDO2048/OC3062	NETO FINAL	20.466.527
V°B° Directión	Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se	I.V.A	3.888.640
1 1	reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	TOTAL	24.355.167

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier titulo, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

> ("Creador: MM") Pagina: 1 de 1